

COPEVAL IMPORT FINANCE – CHILE
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Legislación Nacional	1. Obtener el derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas pendiente para un pozo de la planta Agroindustrial de San Carlos	1. Resolución de la Dirección General de Aguas	1. 9 meses después del 1er desembolso
1.2	Sistema de Gestión Ambiental y Social	1. Actualizar el SIG para incorporar los nuevos planes y procedimientos descritos en este PAES	1. SIG actualizado	2. 12 meses después del 1er desembolso
1.3	Política	1. Actualizar la política del SIG para incorporar el compromiso con la salud y seguridad de la comunidad.	1. (i) Política actualizada y aprobado por la gerencia (ii) Evidencia de difusión	1. (i) 6 meses después del 1er desembolso (ii) 9 meses después del 1er desembolso
1.4	Identificación de riesgos e impactos	1. Actualizar el análisis de riesgos e impactos incluyendo aquellos causados por el Cambio Climático 2. Desarrollar e Implementar un Procedimiento de Identificación y Evaluación de Riesgos e Impactos a la comunidad generados por las actividades de la empresa.	1. Matriz de riesgos ambientales actualizada 2. (i) Procedimiento para la Identificación y Evaluación de Riesgos e Impactos a la comunidad. (ii) Evidencia de implementación	1. 9 meses después del 1er desembolso 2. (i) 9 meses después del 1er desembolso (ii) Anualmente, como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS)
1.5	Riesgos de género	1. Firmar la declaración de apoyo a los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres. 2. Completar la herramienta WEPS ¹ de medición de igualdad de género.	1. Declaración de apoyo a los principios para el Empoderamiento de las Mujeres. 2. Reporte de Resultados de la herramienta WEP.	1. 3 meses después del 1er desembolso 2. 9 meses después del 1er desembolso
1.6	Capacidades y competencia organizativas	1. Actualizar la sección de "Responsabilidad, autoridad y comunicación" del SIG continuamente para que reflejen a todos los responsables y sus funciones	1. Manual SIG actualizado	1. 4 meses después del 1er desembolso
1.7	Participación de los actores sociales	1. Desarrollar e Implementar un Plan de Participación de los Actores Sociales ("PPAS") que incluirá: (i) mapeo, análisis y planificación de la participación de los actores sociales identificados; (ii) un mecanismo de divulgación de información y comunicación con los actores sociales; y (iii) un mecanismo de recepción, resolución y registro de quejas comunitarias.	1. (i) Plan de Participación de los Actores Sociales (ii) Evidencia de implementación	1. (i) 12 meses después del 1er desembolso (ii) Anualmente, como parte del ICAS
1.8	Mecanismo de Queja Externo	1. Desarrollar e implementar un Mecanismo para recepción y resolución de quejas comunitarias que contemple el registro, seguimiento, análisis y respuesta a las quejas; además, deberá establecer los medios para difundir el mecanismo con las partes interesadas	1. (i) Mecanismo para recepción y resolución de quejas (ii) Evidencia de implementación	1. (i) 9 meses después del 1er desembolso (ii) Anualmente, como parte del ICAS
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Mecanismo de atención de quejas interno	1. Desarrollar e implementar un procedimiento para robustecer el mecanismo de quejas interno, que establezca: i) cómo se evalúan estos reclamos; ii) cómo se brinda y da seguimiento a las respuestas; iii) cómo se evalúa y mejora el mecanismo; y iv) cómo se comunica y divulga el mecanismo. El	1. (i) Procedimiento para gestión de quejas internas (ii) Evidencia de implementación	1. (i) 6 meses después del 1er desembolso (ii) Anualmente, como parte del ICAS

¹ Los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres. Herramienta Empresarial de Género ("WEP"). <https://weps-gapanalysis.org/about-the-tool/>

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		mecanismo deberá contemplar la posibilidad de recibir y gestionar quejas anónimas y garantizar la confidencialidad de todo proceso.		
2.2	Trabajadores contratados por terceras partes	1. Incluir una cláusula en los contratos de los contratistas que requiera el cumplimiento del SIG de COPEVAL	1. Cláusula aplicada en contratos	1. 9 meses después del 1er desembolso
2.3	Cadena de abastecimiento	1. Desarrollar e implementar un Código de conducta para Proveedores que, como mínimo, requiera el cumplimiento de las leyes laborales nacionales, convenciones internacionales de la OIT y Naciones Unidas listadas en la ND2. El Código se incluirá a nivel contractual en los nuevos contratos de los proveedores principales o en declaraciones para aquellos que no tienen contrato. 2. Requerir la firma de una declaración de conocimiento del código de conducta a todos los proveedores de granos y alfalfa que entregan estos productos en las plantas agroindustriales y monitorear el cumplimiento de este código 3. Desarrollar e Implementar un procedimiento para identificar y evaluar los riesgos vinculados principalmente con el trabajo infantil y forzoso para toda la cadena de abastecimiento.	1. (i) Código de conducta para Proveedores (ii) Evidencia de Divulgación a todos los proveedores principales (iii) Evidencia de Implementación 2. (i) Declaraciones firmadas de los proveedores de granos y alfalfa. (ii) Evidencia de ejecución del monitoreo de cumplimiento 3. (i) Procedimiento para identificar y evaluar los riesgos vinculados principalmente con el trabajo infantil y forzoso (ii) Evidencia de implementación	1. (i) 6 meses después del 1er desembolso (ii) 6 meses después del 1er desembolso (iii) Anualmente, como parte del ICAS 2. (i) 12 meses después del 1er desembolso (ii) Anualmente, como parte del ICAS 3. (i) 12 meses después del 1er desembolso (ii) 12 meses después del 1er desembolso y luego anualmente como parte del ICAS
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Gases de Efecto Invernadero (GEI)	1. Elaborar y mantener actualizado un inventario de Gases de Efecto Invernadero de acuerdo con el protocolo ² de GEI considerando, como mínimo, las emisiones correspondientes al alcance 1 (Fuentes directas) y alcance 2 (fuentes indirectas). Se considerará como línea base el año 2022.	1. Informe anual de Inventario de GEI	1. Anualmente, como parte del ICAS
3.2	Manejo y uso de pesticidas	1. Desarrollar e implementar una Política sobre el uso de plaguicidas la y lb, que establezca una prohibición sobre la compra, distribución y comercialización de estos. Esta política deberá considerar el proceso de evaluación y control a seguir para evitar incorporar este tipo de productos en los futuros inventarios.	1. (i) Política sobre el uso de plaguicidas la y lb (ii) Evidencia de Implementación	1. (i) 9 meses después del 1er desembolso (ii) Anualmente, como parte del ICAS
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Preparación y respuesta a emergencias	1. Actualizar el Plan General de Respuesta a Emergencias para incluir aquellas emergencias que puedan afectar a las comunidades vecinas, considerando situaciones de riesgos y emergencia en distintos escenarios y sus potenciales impactos sobre las comunidades	1. Plan General de Respuesta a Emergencias actualizado y aprobado	1. 9 meses después del 1er desembolso
4.2	Personal de seguridad	1. Elaborar e Implementar procedimientos para el personal de seguridad alineados con los Principios Voluntarios ³ para Fuerzas de Seguridad y Derechos humanos de las Naciones Unidas.	1. (i) Procedimiento para el personal de Seguridad (ii) Evidencia de Implementación	1. (i) 6 meses después del 1er desembolso (ii) Anualmente, como parte del ICAS

² Protocolo de Gases Efecto Invernadero. Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte: <https://ghgprotocol.org/corporate-standard>

³ Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos. <https://www.voluntaryprinciples.org/the-principles/>